



CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Escala de Técnicos Especializados de OPIs (Ingreso Libre)

Especialidad: Instrumentación y técnicas analíticas en oceanografía química

De acuerdo a lo establecido en la Orden ECC/363/2016, de 11 de marzo, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en la Escala de Técnicos Especializados de OPIs (Ingreso Libre) este Tribunal Calificador determina que los criterios de corrección, valoración y superación son los siguientes:

1. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas correcta, la cual debe estar claramente señalada.
2. La puntuación directa del primer ejercicio se calculará conforme a la fórmula siguiente: $A - (E / 4)$, siendo A el número de aciertos y E el de errores. Es decir, cada pregunta tiene el valor de un punto si se contesta correctamente, las respuestas erróneas penalizan $\frac{1}{4}$ de punto (25%). Los aspirantes deberán señalar en la hoja de examen la opción de respuesta que estimen válida de acuerdo con las instrucciones que se faciliten.
3. El tribunal calificador, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas en la especialidad que juzga, establece que serán considerados aptos los opositores que hubiesen una puntuación directa igual o superior al 50% de la puntuación directa máxima obtenible en el ejercicio. Mediante la aplicación del criterio anterior, el tribunal calificador establecerá la nota de corte del ejercicio.
4. A efectos de publicación de notas del primer ejercicio, se llevará la puntuación directa del ejercicio, calculada como se ha explicado en el apartado 1), a una escala de 0 a 50 puntos. Los opositores que tengan como puntuación directa la puntuación máxima obtenible en el cuestionario equivaldrá a 50 puntos de calificación, a los opositores que aprueben con la nota de corte equivaldrá a una calificación de 25 puntos y el resto de aprobados tendrá una calificación distribuida entre 25 y 50 proporcional a su puntuación directa.

La Presidenta del Tribunal Calificador

Marta Álvarez Rodríguez
Científica Titular, Centro Oceanográfico de A Coruña.